ÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
A L C A L D Í A

DECRETO N°: 3172 /

EN CONCÓN, 12 OCT 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
C. Informe Social N° 468 septiembre del 2023, Dideco, Área Social.
D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
E. Decreto Presupuestario N° 71 del 28-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
F. Decreto Alcaldicio N°3085 de fecha 4 de Octubre del 2023 (que delega firma al Sr. Marcos Solorza Moreno)
G. Certificado N° 1083 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto .
H. Aporte Económico de $ **144.540** aporte económico compra alimento suplementario, asistencia social.
I. Presupuesto Farmacias Cruz Verde S.A Rut: 89.807.200-2.
J. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE,** la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 468 a la Sra. María de las Mercedes Zamora Beltrán Rut: 89.807.200-2, para compra alimento suplementario, se deberá realizar cheque emitido a nombre de Farmacias Cruz Verde S.A Rut: 89.807.200-2, por un monto de $ **144.540**.
2. **ESTABLÉZCASE,** la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE,** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE,** de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE,** a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/afd
Distribución:
1. – Secretaria Municipal.
2. – Contabilidad.
3. – DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado